

EL BALEAR.

PALMA.—VIERNES 27 DE ABRIL DE 1853.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.

Mahon. Orfila.

Iviza... Cabot.

Salen seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca. Rs. vii.

En Menorca é Iviza y Irabueno

de porte.

En los demas puntos del reino,

no, id. id.

Cada número suelto.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Hemos llegado á una época en que son licitas la intolerancia y la tiranía, con tal que se disfracen con el nombre de libertad. A nombre de la libertad suelen concitarse las pasiones populares contra los adversarios de la situación; á nombre de la libertad se prohibieron las representaciones contra la segunda base; á nombre de la libertad se persigue al obispo de Barcelona; á nombre de la libertad se arranca al de Osma de su diócesis, para enviarlo á una provincia estraña; á nombre de la libertad se cometen otros desafueros completamente desconocidos en esa otra época, cuyo recuerdo exalta la bilis y subleva los instintos liberales de los hombres de la situación. Pero si reflexionamos un poco y tratamos de penetrar en la causa de esas persecuciones, no solo incompatibles con la estricta legalidad, sino ajenas de un país católico, nos parecerán todavía mas estrañas, mas injustificables y mucho mas violentas. La persecucion del obispo de Barcelona no se ha explicado: la del obispo de Osma se ha explicado de una manera que hace muy poco favor á la situación y al gobierno. ¿Cuál es el crimen del obispo de Barcelona? Lo ignoramos; algunos rumores mas ó menos exactos han corrido de boca en boca y han encontrado acogida en los periódicos; pero nada que sea autorizado ha llegado á nuestra noticia, ni á noticia del público. Es decir que el gobierno no debe dar explicacion de sus violencias, siempre que recaigan sobre personas estrañas al partido dominante, por elevada que sea su gerarquía, por santa que sea su representación, por respetable que sea su inmunidad. ¿Y cuál es el crimen del obispo de Osma? ¿Consiste por ventura en haber representado contra el proyecto de desamortizacion eclesiástica? Pero eso seria castigarle por haber cumplido con una de las funciones de su sagrado ministerio, por haber salido á la defensa de las inmunidades eclesiásticas, por haber hecho conocer al gobierno que no solo á esas inmunidades, sino á una ley del reino y á un tratado solemne, se opone el proyecto de desamortizacion; y, para decirlo todo de una vez, el crimen del obispo de Osma consistiria en tal caso en haber hecho uso del derecho de peticion, y no contra una base constitucional, no contra un acuerdo de las Cortes, no contra una ley, aunque así y todo el derecho de peticion es respetable y lícito, sino contra un proyecto de ley, contra un pensamiento ministerial que podria muy bien ser desechado por las Cortes.

Háse dicho para cobonestar la medida tomada contra el obispo de Osma, que el lenguaje de su representacion no era el mas conveniente; pero si esto fuera cierto, si este prelado fuera justificable por el lenguaje de su representacion, la representacion, se hubiera publicado, y estaria hoy en poder del tribunal competente.

Despues se ha encontrado el desacato del obispo en la cita de una bula que no ha sido nunca admitida en España: tan ridícula invencion no nos parece digna de una refutacion seria. Cuando mas, podria decirse que la representacion no tenia un fundamento sólido; pero el derecho de peticion no se convierte en crimen cuando se ejerce sin fundamento.

¿Quiere saberse cuál es el castigo lícito, tratándose de las peticiones infundadas? Desatenderlas: la persecucion, el verdadero castigo, pero el castigo de la ley y la persecucion de los tribunales, solo están autorizados cuando se trata de peticiones subversivas, porque entonces las peticiones se convierten en amenazas y son un desacato á la ley y una ofensa á la autoridad, y un escándalo que consentido pervertiria todo sentimiento de orden y de obediencia.

Pero ¿dónde está lo subversivo en la representacion del obispo de Osma? Volvemos á decir, y no nos cansaremos de repetirlo, que si ese documento tuviera algun lado vulnerable, el ministerio no se hubiera contentado con una providencia gubernativa, ni hubiera permanecido silencioso ante las interpelaciones y los cargos que con este motivo le han hecho los periódicos imparciales.

No puede haber nada subversivo en el cumplimiento de un deber, y el obispo de Osma ha cumplido con el suyo representando contra el proyecto de desamortizacion; porque los obispos, sépalo el gobierno, si acaso lo ignora, no solo tienen por los cánones el deber de predicar y de orar y dirigir el rebaño que ha puesto á su cuidado la Providencia, sino el de cuidar de los bienes y rentas eclesiásticas, como si Dios los estuviese mirando. La prescripcion es terminante; olvidarla ó eludirla seria verdaderamente lo censurable ante Dios y ante los hombres. Y bien: ¿qué libertad es esta de ahora que, no solamente niega un derecho siempre respetado, sino que traduce y castiga como delito el cumplimiento de un deber, solo porque contraria las ideas dominantes? El obispo de Osma ha tenido que expresarse con energía, pero la energía es compatible con el decoro, y sobre todo es compatible con la verdad y con la razon. ¿Si será la razon y la verdad lo que ofende á nuestros dominadores? ¿Si será el valor de una conciencia tranquila arguyéndoles de sus errores lo que exalta su soberbia? Todo puede suceder; pero deben tener en cuenta que contra la verdad y la razon no prevalecen nunca las persecuciones ni todos los violentos recursos de la intolerancia.

El obispo de Osma decia en su representacion que se descargaban rudos golpes sobre la sagrada propiedad de inmunidad de la Iglesia; ¿está aquí el desacato? ¿Está aquí el crimen? Aquí no se encuentra sino la verdad desnuda. El proyecto de desamortizacion invade la sagrada propiedad de la Iglesia; sagrada, porque la propiedad lo es siempre; sagrada, porque está reconocida por la ley; porque está sancionada en un pacto solemne. Invade la inmunidad de la Iglesia, porque la Iglesia tiene el derecho de poseer, el derecho de conservar lo que legítimamente ha adquirido, y el derecho de adquirir de nuevo. La Iglesia pudo poseer desde que el gran Constantino la contó entre las sociedades lícitas: pudo despues conservar lo adquirido, sin necesidad de que las leyes civiles hicieran esta declaracion, y solo por virtud de los eternos é invariables principios del derecho natural; y puede, por último, adquirir, mientras que á esta facultad natural y reconocida por las leyes, no se le ponga alguna restricción legítima. ¿Quereis llevar á efecto lícitamente el proyecto de desamortizacion eclesiástica? Suprimid la Iglesia, y así pasarán *ipso jure* sus bienes al dominio del Estado, como

bienes mostrencos, ó cederán al primero que los ocupe como cosas *nullius*; pero mientras la Iglesia exista, mientras sea una sociedad autorizada y reconocida por las leyes no podrá ser desposeida sino que se cometa un atentado contra la propiedad. ¿Qué se diria de un gobierno que dispusiese de la propiedad particular, como el gobierno de ahora quiere disponer de la propiedad de la Iglesia? Se diria que cometia un violento despojo. ¿En qué se distingue la propiedad de la Iglesia de la propiedad de un particular? ¿Es menos legítima?—No: la Iglesia ha adquirido por herencias, por donaciones y por compras, y las compras, y las donaciones y las herencias, son hoy y han sido siempre y en todos los países títulos legítimos de adquirir. Dice, pues, la verdad el obispo de Osma cuando afirma que en ese proyecto, no acordado con la Santa Sede se descargan rudos golpes contra la sagrada propiedad é inmunidad de la Iglesia.

La facultad de adquirir que tiene la Iglesia como toda sociedad legítimamente constituida, puede sufrir algunas modificaciones, pero no es porque se trate de la Iglesia, sino porque la facultad de adquirir, aun en los individuos particulares, no está considerada como un derecho absoluto; al contrario, está sujeto á lo que exige el bien entendido interés del Estado, que es el interés comun ó el interés de la sociedad. Lo que no puede modificarse, lo que es absoluto, inflexible, inviolable, es el derecho de conservar lo que justa y legítimamente se ha adquirido. Limitando la facultad de adquirir, no se vulnera la propiedad; cuando se arranca á un particular ó á una sociedad cualquiera lo que ha adquirido, salvos los casos previstos en la ley de espropiacion por causa de utilidad pública, el derecho de propiedad sufre un violento ataque. No concebimos cómo pueden desconocerse estos triviales principios de derecho.

¿Se cree que la amortizacion eclesiástica tiene graves inconvenientes para el Estado? Negociéase una modificacion del Concordato; pero nada mas que esto, porque el Concordato no es una ley que arbitrariamente puede ser derogada por el poder civil. Por lo demas, nosotros no podemos tomar por lo sério esos temores que al partido dominante inspira el derecho de adquirir concedido á la Iglesia, ni podemos ver si que la sorpresa asome á nuestros labios, cómo se evocan épocas que pasaron para no volver nunca, con el objeto de justificar tan exajerados y ridiculos temores. Cuando empezó á clamarse en nuestro país contra la amortizacion eclesiástica, la Iglesia era un poder colosal, á cuya influencia todo cedia: ¿qué ha quedado de aquel gran poder? la parte espiritual solamente; esa influencia saludable, moralizadora, que tiende á conservar integro y puro el sentimiento religioso: la influencia material, el monopolio de la civilizacion y de la riqueza, ha desaparecido. ¿Qué es lo que se teme? ¿Contra qué formidables enemigos tenemos que prepararnos? ¿Es algun Atila, vestido en traje tarlar, el que llama á nuestras puertas? ¿O es que el miedo exajera el peligro y sirve de base á la persecucion?

El partido dominante parece empeñado en hacérselo creer así. Solo de este modo puede explicar la medida tomada contra el obispo de Osma; solo de este modo se pueden explicar las adoptadas contra el obispo de Barcelona; solo de este modo se explica

la injustificable actitud del gobierno en vista de las representaciones contra la segunda base de la futura Constitucion; solo así, por último, se podrán explicar las vejaciones que en algunos pueblos de la Península sufren y van sufriendo los que creyendo lícito y legal y autorizado el derecho de peticion, usaron de él para un asunto que interesa á la organizacion, á la vida íntima de la sociedad española; que afecta á sus mas caras tradiciones, á sus mas arraigadas creencias, á sus mas profundos sentimientos.

Pues bien: despéjese de una vez la situación; sepámosla clara y terminantemente la libertad que se nos concede, los derechos que se nos quitan, el límite, en fin, que se nos pone á la facultad de pensar de hablar, de discurrir y de emitir nuestras insensivas opiniones. Sepámos si la verdad ha de oírse con respeto, ó se ha de castigar como crimen; si la libertad que se preconiza es un derecho de todos ó un monopolio de unos cuantos, si la seguridad individual alcanza solo á los cofrades de la situación presente, y si los que somos estraños á ella estamos dejados de la mano del gobierno y de las leyes, y abandonados á los contratiempos de la fuerza ministerial ó de la indisciplina de las masas. De este modo siquiera no seremos engañados, y podremos pisar en terreno seguro, ó poner el pie en el resbaladizo de las contingencias peligrosas, sin que tengamos que acusar á nadie de un contratiempo. Esto no será si se quiere muy conforme á los principios de justicia, pero es mucho mas franco y menos espuesto, que todas esas decepciones con que se pretende seducirnos. El saber á que atenernos; este es el único derecho, la única garantía de libertad que nos atrevemos á pedir, bajo una situación que respira libertad por todos sus poros.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 16 de abril.

Dice El Tribuno:

«Quisieramos saber:

Que privilegios hay en favor de D. José Joaquín Mateos para que á la vez esté desempeñando una plaza de oficial de la secretaría de Fomento, y la de delegado de S. M. de una de las sociedades anónimas que mas asuntos tiene por su índole especial.

Este caballero debe estar muy satisfecho con sus dos sueldos de no escasa entidad, mientras que otros se mantienen de esperanzas que jamas se realizarán.

El Debate dice ayer que tiene motivos para creer que por nuestras costas del Mediterráneo está cruzando un buque extranjero con 80 cajones de fusiles, y que hay fundamento para creer tenga el proyecto de desembarcarlos en algun punto de ellas, en combinacion con los carlistas, en razon á las frecuentes apariciones y retiradas del citado buque.

También insiste el mismo periódico en aconsejar al gobierno mucho cuidado con la provincia de Burgos, en la cual dice se agitan temerosamente los absolutistas, á cuyo partido es al que debe temerle sobre todo la presente situación.

Causas del cólera.

Hemos leído un opúsculo que con título de «Memoria sobre el descubrimiento de la causa del cólera morbo asiático» ha escrito el doctor en medicina y cirugía D. Francisco Vigil y

Mora. Parecen ingenioso el gran descubrimiento, y sin perjuicio de ocuparnos mas detenidamente de un asunto de tan inmensa trascendencia, puesto que se trata nada menos que de la vida de muchos millares de hombres, recomendamos la lectura de esta memoria á todas las gentes, y sobre todo á los señores profesores de la ciencia de curar para que se dediquen al estudio de las causas, que segun el Sr. Vigil desarrollan la enfermedad colérica, temible por su oscuridad, por su forma, por sus caprichosas escursiones y por mil circunstancias entre las que sobresale el gran número de víctimas que tiene á su cargo.

Deseamos que el gobierno y las corporaciones médicas aceleren lo posible el exámen de la obra, é inquieran su certeza en los experimentos. Si, como esperamos, llegará á realizarse, pediríamos para el descubridor el alto aprecio que merece por sus observaciones y trabajo en favor de la humanidad y de la ciencia.

VARIETADES.

Invento.

Mr. Dumont de Lion ha imaginado un nuevo procedimiento litográfico á que ha dado el nombre de *zincografía*.

En una hoja de zinc, graneado con una moleta con arenilla fina de acero, dibuja un asunto cualquiera con un lapiz litográfico particular; acabado el dibujo, echa sobre el unos polvos finos mezclados con resina, pez de Borgoña y betun de judea; calentando la plancha de zinc, hace que se funda aquel polvo que se transforma en barniz y se esparce por toda la parte de la superficie, que ha sido cubierta con el lapiz, es decir, sobre el dibujo.

Para hacer el mordiente en la plancha y obtener el dibujo en relieve, la mete en un baño de sulfato de zinc en comunicacion con el polo positivo de la pila, frente á otra plancha delgada que comunica con el polo negativo; la corriente pasa y corre el zinc que no está cubierto de tinta, quedando en su consecuencia saliente el dibujo; de la plancha así gravada en relieve, se saca el molde en gutta percha, en el se echa cobre para obtener la plancha definitivamente grabada, de la cual se podrán sacar pruebas por medio de la prensa tipográfica ordinaria.

El doctor de Lamare, en un trabajo leído á la academia de ciencias en Paris, publicó el descubrimiento que habia hecho de la *helicina* para la curacion de la tisis pulmonar. Los hechos han sancionado plenamente los resultados anunciados. El doctor de Lamare ha presentado al comité consultivo que preside, enfermos tratados y curados por su método, y con los cuales se tuvo el cuidado de hacer constar por varios médicos antes de principiar dicho tratamiento, todos los signos característicos de la enfermedad del pecho, quienes declararon que los espesados enfermos no podian eximirse de una muerte cercana é inevitable.

Los trabajos del citado doctor sobre la cuestion y las enfermedades de pecho, le dan una autoridad escepcional, y hacen confiar doblemente en la bondad, ya reconocida y probada, de su descubrimiento.

GACETILLA.

TELAS DE ARAÑA.

Al llamar á la puerta de este artículo, tropezamos con la sabiduría del gobierno.

Seamos francos, porque corren muchas pesetas falsas, que no valen ni treinta y dos cuartos. Ignoramos si el Ayuntamiento de Madrid sabe arquitectura, pero nos hallamos íntimamente convencidos de que las calles de la corte están intransitables.

Caminemos, pues, por ellas. Prescindamos un momento del ministro de Hacienda; es un pozo de ciencia donde no se pesca un cuarto. Subamos lentamente por el arco de colores, por *El Iris de España*, y en-

traremos en el observatorio astronómico político del general O'Donnell.

Este es un punto de vista desde el cual los ciegos tienen la imprudencia de no ver nada.

Nosotros tenemos la miopía de ver á las arañas tejar sus telas.

Bienaventurados los ciegos, porque ellos no leerán *El Iris de España*, ni *La Época de Coello*, ni *El Clamor de Corradi*, ni los pensamientos de O'Donnell.

Bienaventurados los tuertos, porque ellos no llorarán mas que por un ojo.

Bienaventurados los vicos, porque ellos verán la tajada cuando miren el plato.

Y bienaventurados los zurdos, que no saben donde tienen su mano derecha.

Recapitulemos:

La sabiduría ministerial ha arrojado un rayo de luz sobre la situacion, por la boca del señor *Santácruxa*.—Fieramosca se reía entre dientes.

Santácruxa ha encontrado el origen de los grupos en tenebrosas maquinaciones, y ha formulado su pensamiento con tanta novedad, que parece arrancado de las columnas de *Las Novedades*.

Los enemigos de la revolucion de Julio, son el origen de los perturbadores.

Lo cual quiere decir:

La hoja silvestre de nuestro padre Adan es el origen de los sastres.

O mas claro:

Los hombres que conservan el pelo hasta el último momento de su vida, son el origen de los calvos.

Pero volvamos á la *quinta*, es decir, al observatorio astronómico político del general O'Donnell.

Aquí es preciso arrojarnos sobre la historia para sorprenderla en un instante de descuido.

En 1844 se publicó en Pamplona un manifiesto que hablaba de Religion y de otras cosas.

Dejemos la historia: vamos á la filosofía.

Todo pensamiento, bueno ó malo, nace de la cabeza; luego una cana es un pensamiento.

Si este pensamiento se tiñe de negro, será un pensamiento *cándido* con apariencias de *júnebre*.

Y he aquí por qué los hombres se regeneran, se rejuvenecen y se repantigan.

El que se tiñe el pelo para agradar, es evidente que quiere quitarse años de encima.

De 44 á 54 no van mas que trece.

Si los hombres tuvieran treinta años antes que quince, vendríamos á parar en que sus madres los parirían muertos.

A la luz de la razon no se puede encender un cigarro, pero se puede ver el origen de los perturbadores (con permiso de las arañas que tejen sus telas), como á la luz de la miseria pública se ve el fondo de las arcas del Tesoro.

Volvamos á recapitular;

Las arañas se ocultan en su agujero y tienden fuera de él la imperceptible tela en la cual caen las incautas moscas.

Este es un género de industria; comercio lícito, es un modo como otro cualquiera de buscarse la vida.

Aquí nos sale otra vez al paso la sabiduría del Gobierno y nos cierra la puerta.

Los perturbadores se retiran á trabajar.

El señor ministro de la Gobernacion tiene la palabra, abre la boca y se cierra la gramática.

«Los enemigos de la revolucion de Julio son los agentes de las perturbaciones.»

Entre tanto *El Iris de España* pide casi la inviolabilidad del ministerio.—*Santácruxa* sale del gabinete: O'Donnell se queda.

Un aniversario nos detiene la pluma; se acerca la canícula.

Indirectas.

Habla *La Época*.

«La Asamblea fué elegida en un periodo de vértigo revolucionario, bajo la presion de las juntas, que se habian apoderado de la autoridad y aterrado los ánimos por la epidemia que diezaba nuestras provincias.»

Quando la perdiz canta

Nublado viene.

¡Ay Coello del alma

Qué bien te esplicas!

No hay rima en estos cuatro versos; porque la *Época* de Julio tampoco rima con la *época* presente.

Habla *El Clamor*.

«Aquel que con cualquier motivo.... pretenda difundir especies contrarias al prestigio que justamente disfrutan el duque de la Victoria y el general O'Donnell, ese es un traidor, y como tal debe ser juzgado.»

La Soberanía Nacional ha descubierto quin-ce mil razones de á veinte reales en apoyo de esta teoría.

A nosotros nos parece simplemente un memorial para una cartera, y lo echamos debajo de la mesa.

Quando el señor Corradi sea ministro, declarará traidores á los que difundan *especies* contra sus obras literarias, ó envuelvan *especies* con ellas.

Por si acaso no lo podemos decir mas adelante, nos apresuramos á declarar que *D. Garcia ó el triunfo del amor filial*, drama en varios clamores, originario del señor Corradi, es contrario al prestigio que podria tener su autor, si lo tuviera.

Habla *El Iris de España*.

«¿Dónde está esa actividad é inteligencia del ministro de Hacienda, que no pone ya en movimiento millares de brazos?»

¿En qué quedamos? ¿Tiene ya *El Iris* todos los colores de su nombre? ¿Es periódico, ó es arco? ¿Hace la oposicion á Madoz? ¿Se ha olvidado de la circular de marras?

No hay que alarmarse. *El Iris* requiebra por tabla al Sr. Madoz, el cual está deseando que lo empujen hacia el sistema prohibitivo.

Los senadores de Roma, segun Tácito, mandaban con voz altanera y bajo las penas mas terribles á D. Miciano, que esterminase á los enemigos de Domiciano.

Tácito debió ser un hombre muy callado; pero no lo fué. Sus revelaciones han hecho ya viejo el sistema de adular amenazando:

No sabemos si *El Iris* es romo, (de narices se entiende), pero tiene algo de romano.

Siendo algo romano *El Iris*; ¿se podria inferir que es un periódico papista?

Distingo.

Si tal; porque quiere hacernos tragar papas, como la de su oposicion al Sr. Madoz.

No es sorprendente que haga la oposicion al ministro de Hacienda el que también se la hace á sí mismo. En cartas de Riosoco, que *El Iris* tiene la sencillez de extraer, se quejan de los *estravios* que padece este periódico.

La mayor parte de los *estravios* de *El Iris* no consisten en la administracion de correos.

Habla *El Journal de Madrid*:

«En los treinta últimos años se ven descollar dos grandes figuras en el continente europeo: la de Napoleon (el chico) y la de Madoz (el voluminoso).»

A nosotros nos parecen todavía mas grandes las figuras retóricas de *Santácruxa*.

Nota. Si el Sr. Madoz no es voluminoso, lo es su Diccionario.

Los grandes hombres se completan unos con otros. Luis Napoleon hace afluir la riqueza á su pais. Madoz la espulsa del suyo.

(Este *suyo* es el *nuestro*.—Este *nuestro* no es el *pan de cada día*.—Este *día* no es el del *juicio*.—Este *juicio* no es el de El Padre Cobos.—Este *Cobos* no es el de Cáceres.—*Cáceres* no está en Cataluña.)

En Zaragoza han sido reducidos á prision varios contribuyentes que han representado contra el anticipo exigido á aquella ciudad sin autorizacion de las cortes.

Un zaragozano de 1854.—¿Hay cosa mas dura que pagar un anticipo porque se le antoja al Gobierno?

Un zaragozano de 1855.—Sí, señor; pagar dos.

Uno de los principios proclamados en la revolucion de Julio, es que todos los ciudadanos tienen el deber de oponerse á pagar contribuciones no voladas por las cortes.

Sin embargo, el ayuntamiento de Zaragoza opina que lo mas sabroso de la comida son siempre los principios. ¡Ya se los ha comido!

El progresista que en 1854 se vió obligado por el gobierno á pagar el anticipo de Dome- nech;

Y escarmentado de haber contribuido á una ilegalidad, se niega á pagar otro anticipo ilegal en 1855;

Y lo paga á la fuerza;

Y representa á las cortes;

Y lo meten en la cárcel;

¿Qué diablos le debe á la revolucion?

En efecto, no le debe nada: la revolucion le debe á él dos anticipos, uno á parte *ante* y otro á parte *post*.

No sabemos por qué estrañan los zaragozanos que un anticipo les conduzca á la cárcel. Un anticipo nunca ha sido un anticipo.

Anuncios.

ESTILO DE CARTAS.

Nuevo librito para uso de la revolucion de Julio.

AB UNO DISCE OMNES.

I.

Hámme dicho, buen amigo,
Que decís para mi afrenta,
Que soy pájaro de cuenta,
Que me voy donde dan trigo.—
Las gentes, de quien me escamo,
Añaden en su ojeriza,
Que habláis como mi nodriza,
Sobre si mamo ó no mamo.
Y cuentan en conclusion,
Con incomprendible aplomo,
Que entre si como ó no como,
Os hago la oposicion.
Ya la impaciencia me abrasa.
De mirarme satisfecho;
¡Un balcón tengo en el pecho....
Y otros varios en mi casa!—
Dicen que, cuadro ó no cuadro,
Hablaís de mi descendencia;
¿Mas qué sacáis en conciencia
De que yo haya sido padre?
Si en gracia del sumistro
De cualquier polaco vil
Un *manífero reptil*
Fué con el soplo al ministro,
Sepasé para que irradie
Mi democrática fe:
Desde que me pronuncié
No he pedido nada á nadie.

II.

Solo responder me toca
Que, siendo el hombre un alano,
Puede escarbar con la mano,
Pero agarrar con la boca.
Y porque en esto no asome
Pizca de agravio ni mengua,
Añadiré que la lengua
Está hácia donde se come.—
No me gusta ser prolijo
Y fijémonos en esto....
Que yo tengo un presupuesto
Como vos teneis un hijo.
Por lo tocante á este cacho
De bendicion conyugal
Yo no saco un solo real;
Quien los saca es el muchacho.
En el resto de la historia....
Sin empacho lo diré;
Como he perdido la fe,
Me he quedado sin memoria.
Cada cual tiene sus flacos,
Y en vuestra opinion me fijo:
Lo que sacó vuestro hijo
Se lo debe á los polacos.

(Padre Cobos.)

Historico. Hacc algunos dias entró un francés en una de las mas lujosas estamperías

de la corte; paseó la vista por todos los retratos, láminas y espejos, sin responder á las preguntas de ¿Qué desea V.? ¿En qué puedo servirle? que le dirigia la duña del establecimiento, y no hallando el cuadro que buscaba se dispuso á marcharse.

— Pero ¿qué queria Vd.? Instó la estampera que, entre paréntesis, era una jóven muy interesante.

— Un retrato con la *visage* (1) de Vd.

— Yo no hago visages.

— Usted ser mona.

— Y Vd. parece un mico.

— Y yo querer el retrato de usted.

— ¡Ah!..... ¡mi retrato!..... No se vende.

— Pues entonces, ¡venga el original.

Anoche se casaron.

El periódico Las Cortes ha publicado la siguiente gacetilla con el epigrafe de *Nigromancia alfabética*:

«Qué es lo que nosotros, tanto en política como en todo lo demas, vamos buscando siempre por este mundo? Claro es que *los bienes*.

¿Y el ministerio actual qué es lo que nos ha dado hasta ahora.

Contesten por nosotros las iniciales de sus ocho apellidos:

- Tuzuriaga.
- O'Donnell.
- Santa Cruz.
- Madoz.
- Vguirre.
- Tujan.
- Espartero.
- Santa Cruz (el marino).

Ergo..... ste misa est. Deo gratias.

Los teólogos del siglo XVI y del XVII declararon que el tabaco era una invencion de Satanás: Urbano VIII é Inocencio XI fulminaron contra él las iras del Vaticano: Amurates IX prohibió que se usase so pena de muerte; Affas II declaró vigente la ley de Amu-

rates; Miguel teodorewitch Tourieff mandó castigar con doscientos azotes la primera infraccion, con la pérdida de la nariz la segunda, y con la de la cabeza la tercera; en Prusia y en Dinamarca lo prohibieron tambien; y Jacobo de Inglaterra lanzó contra él un «counter-blas.» ¿Qué hubieran dicho los teólogos mencionados, los pontífices Urbano é Inocencio, los sultanes Amurates y Affas, el czar Miguel, los reyes de Prusia y Dinamarca, Jacobo de Inglaterra, si hubieran aspirado una vez tan solo el humo asfixiante de las venenosas tagarninas que se espenden ahora en los estancos de Madrid, y segun dicen en los de todo el reino? Creemos que con razon hubieran declarado reos pero de muerte afrentosa, ó de descuartizamiento, hasta á los que sembraron la planta de que se han confeccionado, y á cuantos intervinieron para trasportarla á España.

(Leon Español.)

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA CIUDAD DE ALCUDIA

El dia 27 del mes de mayo proximo al toque de oraciones tendrá lugar en la parte exterior de esta casa consistorial la venta en publica licitacion de 1,175 pinos que se hallan marcados en el monte comun de la Victoria con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de esta Corporacion.

Tambien tendrá lugar el mismo dia y hora otra subasta que comprenderá la poda general de los pinos de dicho monte que no estén marcados para la venta espresada anteriormente estando tambien de manifiesto el pliego de condiciones respectivo.

Lo que se hace saber al público por medio de este periódico para noticia de las personas que gusten interesarse en dicha subasta. Alcudia 23 de abril de 1855. —Rafael Palou.—P. A. D. A.—Antonio Picornell y Pizá, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA VILLA DE SOLLER.

El dia 13 de mayo se celebrará en este pueblo la feria establecida para el segundo domingo del mismo mes. Su inauguracion en el año último dió á conocer las apreciables ventajas que reune para el despacho y venta de ganado y toda clase de géneros, pues su crecido vecindario y el inmenso número de forasteros que concurrió á pesar de los temporales que reinaron en aquellos dias, basta para demostrar la grande importancia que puede tener el mercado. Libre de derechos municipales y hasta del de puestos públicos, será todo en el mismo, exigiéndose solamente seis dineros por cada cuartera de granos y legumbres que se vendan por el trabajo de su medida, como tambien otro muy módico por el cáñamo y demas géneros que suelen venderse al peso y por mayor.

A juzgar el Ayuntamiento por la experiencia del pasado año, la buena acogida que ha tenido el establecimiento de dicha feria y el general deseo que se advierte entre los moradores de la isla de visitar este pueblo en la deliciosa estacion de la primavera, puede prometerse que será notable en el presente así por el concurso como por la abundancia de toda clase de géneros que afluirán en ella. Soler 25 de abril de 1855.—El presidente.—José Coll, alcalde 1.º—P. A. del A.—Jorge Frontera, secretario.

PALMA 27 DE ABRIL.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

PIEDAD.—Téngala quien deba tenerla de la calle de este nombre.

CONCEPCION.—¡Cuanta diferencia de esta calle á la de la Piedad y á otras muchas de mayor tránsito que la que nos ocupa! Que bien empedrada, que nuevecita; deberá ser una calle

muy predilecta porque hasta el alumbrado es sin duda de lo mas aseadito que hay en Palma. ¿Por qué será esto? Unos lo atribuyen á varias causas, otros únicamente á hallarse muy cerca la fábrica de hilados; mas nosotros no creemos que esta circunstancia influya en el ánimo de los que componen la comision de obras, porque esta lejos de mirar por intereses propios ó particulares, atenderá sobre todo á la conveniencia pública. Sin embargo nos maravilla longanimidad tanta respecto de esa calle.

CARAZAS—Esta tambien tiene sus ribetes de predileccion, no por el empedrado que es comun á todos sus vecinos, pero si respecto del parcho blanco que á cierta pared negra se le *endiñó* con el santo fin de tapiar un balcon chico y abrir otro mayor á dos ó tres palmos de distancia del que habia. ¿Fué visurada aquella pared por la comision de obras y peritos al efecto inteligentes? Si la *anciana* pared hablara, algunas quejas nos daria de su lastimoso estado.

ATARAZANAS.—Por completo fuera de aplaudir la obra nuevamente hecha en esta plaza, si el don preciso de no hacer las cosas sino á medias, no nos moviera á llamar la atencion sobre la baranda de hierro que la circuye. Es tan poca la solidez sobre que está basada que no dudamos que á las pocas funciones de gimnasia que en ella den las turbas de chiquillos, que con permiso de los urbanos, alborotan y atropellan por todo, vendrá probablemente al suelo. Esto aparte, la plaza inaugurada es digna de aprobacion atendido á que se ha llevado á cabo el proyecto que se propusiera respecto de la ventaja que de ella reportará aquel vecindario. Fuera de desear que el piso inmediato á dicha plaza se concluyera bien, pues ademas del mal efecto que ahora presenta incomoda sobradamente á los transeuntes que de hoy mas deberán ser en mayor número.

SANTA EULALIA.—Beso á V. la mano.—Beso la de V.—¿Hizo V. el encargo?—No, no me acordé.—No lo eche V. en olvido.—No lo olvidaré.—Beso á V. la mano.—Beso la de V.

(1) El rostro.... para los que no sepan frances.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA. Para Mahon.



El vapor nuevo á hélice El Mahonés su capitán D. Pedro Carreras saldrá del puerto de Alcudia el miércoles 2 de mayo próximo á las diez de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Lo despacha en Alcudia D. Rafael Palou.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 26.

De Genova en 4 dias polacra golsta Union, de 54 ton., pat. Castañer, con 4 pasag., y varios géneros.

De la Habana en 40 dias bergantin Fenix, de 354 ton., cap. Enseñat, con azúcar.

De Argel en 2 dias laud San José, de 66 ton., pat. Felani, con 5 pasag., y lastre.

DESPACHADOS.

Dia 26.

Para Trieste bergantin Solitario, de 168 ton., cap. Torres, con café y aguardiente de caña.

Para Liverpool fragata Euphemia, de 729 ton., cap. Salas, con 2 pasag., lastre y efectos del pais.

Para Barcelona tartana Carmen, de 54 ton., pat. Roselló, con 41 pasag., y carbon de piedra.

Para Villanueva javeque Dolores, de 79 toneladas, pat. Alemañy, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santa del dia de mañana.

SAN VIDAL MÁRTIR.

Era S. Vidal, caballero principal de Rávena, marido de santa Valeria y padre de los ilustres mártires Gervasio y Protasio. En la persecucion de Neron, por orden del juez Paulino fué atormentado en el ecúleo y no cesando por esto de predicar á Jesucristo, le echaron vivo en una hoya muy grande, y llenandole en seguida de piedras y tierra, ahogado y sepultado dió S. Vidal el alma á Dios y consumió su martirio.

CULTOS.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio

DE LA

Concepcion Inmaculada.

EN SAN FRANCISCO DE ASIS.

Dia 28 de abril.—A las seis y media de la tarde se dará principio á tan plausibles fiestas, esponiendo á la veneracion pública la santa figura de la Purísima y cantándose el Te-Deum y completas á toda orquesta.

Dia 29.—Fiesta especial de la cofradía de la Purísima concepcion. A las siete y media de la mañana comunión general para los cofrades y devotos de la Virgen: á las nueve y media horas cantadas por los P. P. Dominicos y Franciscanos quienes, celebrarán en fraternal concordia todos los demas actos de coro: misa mayor á toda orquesta, en cuyo ofertorio predicará las glorias de la Purísima Virgen el M. I. S. don Mateo Jaume Pro. canónigo magistral. Por la tarde á las cuatro se cantarán solemnnes maitines, seguidas de un rato de oracion mental, las tres adoraciones al corazon de María acompañadas por la música y los bellos y populares gozos de la Concepcion.

Dia 30.—La antigua Mariana Concordia obsequiará á la Purísima Señora, su patrona, con los siguientes cultos. A las diez de la mañana se cantará nona y luego la misa con música, siendo el orador D. José Muntaner Pro. rector de San Nicolas. A las cuatro de la tarde solemnnes maitines, la plática preparatoria al mes de

María, que dirá el presbítero D. Pedro Ramon Vanrell franciscano, y los ejercicios de preparacion solemnizados por la música.

Dia 1.º de mayo.—Los PP. Dominicos en obsequio de la Inmaculada Señora ocuparán el altar y el púlpito. A las diez nona y la misa mayor cantada en el coro: predicará D. Felipe Ordines Pro. lector que era en su convento. A las seis de la tarde se cantará con la mayor solemnidad el nocturno Benedicta, y se concluirá con el Mes de María solemnizado por la música.

Dia 2.—Los P. P. Franciscanos ocuparán el altar y el púlpito, siendo el orador D. Joaquin Vidal Pro. Nona y misa cantada en el coro á las diez: á las seis de la tarde solemnnes completas, y el Mes de María como el dia anterior.

Dia 3.—La venerable tercera Orden de Penitencia, uniéndose á la primera, ofrecerá su justo tributo de gratitud á la Purísima Virgen, su Patrona. A las diez se principiará nona y seguidamente la misa mayor, siendo el orador don José Serra Pro. beneficiado en la Santa iglesia, ministro de dicha tercera Orden. A las seis de la tarde la música cantará la Corona de la Virgen, seguidamente se hará el Mes de María, y luego se dará fin á tan plausibles fiestas cantando un solemn Te-Deum los padres religiosos y terciarios en tan solemnnes cultos.

Su Ilma. abrirá la funcion del 28, y se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencia á todos los fieles que asistan á cualquiera de estos actos religiosos.

Mañana en la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena empiezan euarenta horas en honor de su titular, siendo la exposicion á las ocho: á las diez y media la reverenda comunidad cantará la misa mayor, rezandose acto continuo una parte del santísimo rosario y á las cinco y media de la tarde se hará la novena de la Santa, oracion mental, otra parte del rosario y la reserva.

En la de religiosas Teresas empiezan cuarenta horas dedicadas al patriarca San José: exposicion á las seis de la mañana: á las diez oficio mayor cantado por la reverenda comunidad de dichas religiosas. A las seis y media de la tarde se rezará la corona de nuestra Purísima madre y acto continuo oracion mental hasta la reserva, que en este y demás dias se hará á las siete y media.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 43 s.

Pónese á las 6 » 47 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdaderamente las 11 hs. 57 ms. 27 s.

ANUNCIOS.

VICE-CONSULADO DE CERDEÑA.

El lunes 30 del corriente y dias consecutivos á las 4 de la tarde se venderá en pública subasta el bergantin Sardo Carlotta de porte de 177 toneladas, forrado y claveteado en cobre que se halla naufragado en las inmediaciones del puerto de Campos con su molinete, eric, baupresidos bombas guarnecidas de bronce una cadena de 90 brazas: ademas 25 toneladas de desechos que llevaba en la bodega para lastre y cuanto exista á bordo del referido buque en el estado en que se encuentra. Sucesivamente se venderán las demas cadenas, anclas, velamen, aparejo y arreos pertenecientes al referido bergantin que se hallan en el muelle nuevo donde tendrá lugar la subasta.

RETORNOS.

El Omnibus para Inca saldrá de Palma el dia 30 á las tres de la tarde de dicho dia y seguita saliendo á la propia hora todos los lunes, miércoles y viernes, y de Inca, los martes, jueves y sábados tambien á las tres de la tarde: los viajeros que deseen pasar á Campanet, Bugar, la Puebla y ciudad de Alcudia hallarán en la villa de Inca un carruaje que á la llegada del Omnibus saldrá para los pueblos mencionados.

El despacho de los asientos, en la librería de Gelabert plaza de Cort.

En Alcudia, calle mayor, se ha establecido una fonda donde se sirve comida y se facilita cama á precios acomodados.

Arriendo.

Se desea tomar en un punto centrico de esta capital una casa espaciosa ó un piso de mucha comodidad con sus correspondientes cuartos dormitorios. En la sombrerería titulada La Madriña, sita en la cuesta de santo Domingo daré razon.

IMPRESA BALEAR.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.